



COMUNICADO DE PRENSA

En una declaración, la OPC instó a la PSC a rechazar los planes de incrementos tarifarios multianuales pretendidos por Pepco, a que Pepco aplique los principios tradicionales de fijación de tarifas y a que se establezca un grupo de trabajo que se encargue de preparar un programa de ayuda para los consumidores que han sufrido el impacto de la pandemia del COVID-19.

27 de julio de 2020

Washington, DC - La Oficina de Asesoría Legal Pública (OPC, por sus siglas en inglés) presentó hoy una declaración suplementaria ante la Comisión de Servicios Públicos de DC (PSC, por sus siglas en inglés) en respuesta a la propuesta de Pepco de implementar un Plan de Tarifas Multianual (MRP, Multiyear Rate Plan, por sus siglas en inglés) que aumentaría las tarifas en 135 millones de dólares en tres años. La OPC solicita que la Comisión rechace el último MRP de Pepco y un plan inicial presentado el 30 de mayo de 2019, ya que ninguno de los dos beneficia al público.

"La importancia de la decisión en este caso es tan obvia, que no hace falta explicarla. Lo que Pepco propone es cambiar

drásticamente la forma en que se fijan las tarifas de electricidad. Lo que complica esta decisión es el hecho de que la economía del Distrito de Columbia está padeciendo las consecuencias de una pandemia global que está en pleno auge y que podría empeorar en los próximos meses. El testimonio de la OPC y de todas las demás partes implicadas en este caso demuestra que Pepco no ha aportado justificación suficiente para la aprobación de dicho esquema de incrementos. A diferencia de los casos de fijación de tarifas tradicionales, si la Comisión aprueba este nuevo formato de fijación de tarifas, las repercusiones negativas para los consumidores serán a largo plazo e irreversibles," afirmó la Asesora Legal Pública Sandra Mattavous-Frye.

En la declaración de la OPC se encuentran pruebas claras y convincentes para rechazar las propuestas de Pepco. El texto del testimonio, lo podrá acceder [aquí](#):

- 1) demuestra que ninguno de los MRP satisface los criterios de la Comisión para el establecimiento de esquemas alternos de cálculo de tarifas;
- 2) demuestra que los consumidores se enfrentarían a aumentos desmesurados en las tarifas durante los años siguientes a una eventual aprobación de la propuesta;
- 3) demuestra que Pepco no ha realizado suficientes análisis de estimación de costos ni de perfiles de consumo de electricidad que tomen en cuenta el impacto de la crisis de COVID-19;
- 4) explica cómo la aprobación de la propuesta de Pepco puede restringir la capacidad de la Comisión de examinar a fondo los costos durante el período de vigencia del MRP; y
- 5) subraya que Pepco está exigiendo a los consumidores que financien programas de ayuda, precisamente en el momento en que menos pueden permitírselo.

"Instamos a la Comisión a que reconozca que los residentes del Distrito de Columbia se enfrentan a una crisis de salud sin precedentes, y que están atravesando por dificultades económicas y un alto nivel de desempleo, sin que haya indicios claros de que la economía vaya a mejorar. La OPC implora a la Comisión que emita una decisión que tenga en cuenta las

dificultades financieras que los consumidores están padeciendo y que permita a Pepco ofrecer un servicio seguro, adecuado y confiable a costos justos y razonables. No se debe permitir que Pepco prospere mientras los consumidores se vean obligados a pagar tarifas excesivas."

El testimonio de la OPC presenta una alternativa razonable a los deficientes MRP de Pepco, los cuales permiten a la Comisión fijar las tarifas mediante los principios tradicionales de fijación de tarifas y constituir un grupo de trabajo destinado a identificar y desarrollar programas de ayuda para asistir a los consumidores durante la pandemia.

"Le pido encarecidamente a los consumidores que expresen su desacuerdo con los planes de incrementos multianuales de tarifas pretendidos por Pepco y que exijan a la Comisión que rechace dichas propuestas," agregó la Asesora Legal Pública, Mattavous-Frye.

Envíe sus comentarios electrónicamente a https://edocket.dcpssc.org/public/public_comments o por correo a: Commission Secretary, Public Service Commission of the District of Columbia, 1325 G Street NW, Washington, DC 20005. A la atención de: Caso formal No. 1156.

Contacto con los medios de comunicación:

Doxie McCoy
Funcionaria encargada de información pública
(202) 261-1180
dmccoy@opc-dc.gov